



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Procedimiento Genérico Secretaria

Expediente: ALMAGRO2026/79

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

ANUNCIO

Habiéndose observado error en el anuncio publicado, con fecha 23 de diciembre de 2025, en la Plataforma de Contratación del Estado y en la web municipal del Ayuntamiento de Almagro (C. Real), relativo al expediente 10/2025 de obras de rehabilitación parcial del Convento de Santo Domingo- Fase I, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concretamente en el encabezamiento de las páginas 21, 22, 23, 24, 25 y 26, DONDE DICE:

Medición parcial MEJORA nº 1:

RETRANQUEO CABLEADO BT / PAVIMENTACIÓN / ALUMBRADO PÚBLICO RDA. STO. DOMINGO

DEBE DECIR:

Medición parcial MEJORA nº 2:

DEMOLICIÓN MURO CALLE COLEGIO / MURO INTERIOR / PAVIMENTACIÓN / REVESTIMIENTOS

El resto del anuncio de referencia publicado el día 23 de diciembre de 2025 queda redactado en los mismos términos.

EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Procedimiento Genérico Secretaria

Expediente: ALMAGRO2026/79

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JMQr6DhiStyK74xEpnUC
Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO FRANCISCO UREÑA PRIETO el 07/01/2026 12:41:05
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

